

**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN  
DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD INCLUIDOS EN LOS PUNTOS SEXTO A  
NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCADA PARA LOS DÍAS 1 Y 2 DE ABRIL DE 2020, EN PRIMERA Y  
SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**1. INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Neinor Homes, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), formula esta propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración los días 1 y 2 de abril de 2020, en primera y segunda convocatoria respectivamente, bajo los puntos Sexto a Noveno del orden del día, para la reelección por el período estatutario de tres años de (i) D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran, (ii) D. Ricardo Martí Fluxá, (iii) D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola, y (iv) D. Alfonso Rodés Vilà; todos ellos como consejeros externos independientes de la Sociedad.

La propuesta es consecuencia de la expiración del plazo para el que D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran, D. Ricardo Martí Fluxá, D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola y D. Alfonso Rodés Vilà fueron nombrados consejeros de la Sociedad.

El apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de consejeros independientes.

**2. OBJETO DEL INFORME**

La propuesta se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

### **3. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

#### **3.1 D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran**

##### *3.1.1 Perfil profesional y biográfico*

La señora Birulés es miembro de las Comisiones Ejecutiva y de Inversiones del Grupo Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Asimismo, es consejera independiente, presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos y miembro de la de Retribuciones y Nombramientos de Banco Mediolanum y consejera independiente de IDOM, Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. Es miembro de varios consejos asesores. Fue Ministra de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España y Secretaria General del Banco Sabadell. Doctora en Ciencias Económicas, comenzó su carrera profesional en el Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña y fue Directora General del Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM), así como presidenta del Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA). Fue Consejera Delegada de Retevisión (ahora propiedad de los grupos Abertis y Vodafone), desde donde dirigió el proceso de expansión de los operadores de telecomunicaciones a través de sus subsidiarias. Es miembro del Círculo de Empresarios y del Círculo de Economía. Está fuertemente ligada a escuelas de negocios líderes; IESE donde preside Finaves, el centro internacional para potenciar iniciativas a través de capital semilla y ESADE, donde es miembro del Consejo Asesor Profesional.

Actualmente es consejera coordinadora, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

##### *3.1.2 Justificación*

De acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran en la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran ha

desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al Consejo de Administración, para que este a su vez eleve a la Junta General de accionistas, la propuesta de reelección de D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran como consejera externa independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

### *3.1.3 Categoría*

D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, la candidata tendrá la categoría de consejera externa independiente.

## **3.2 D. Ricardo Martí Fluxá**

### *3.2.1 Perfil profesional y biográfico*

El Sr. Martí Fluxá es Presidente de la Asociación Española de Empresas de Consultoría Inmobiliaria (ACI), Consejero de Liteyca y de Bodesa, S.A.U. Fue Secretario de Estado para la Seguridad de 1996 a 2000. Como miembro de la Carrera Diplomática Española ocupó diferentes puestos en el extranjero y finalmente el de Jefe de Protocolo y Actividades de Su Majestad El Rey de España. En el sector privado, fue Presidente de Industria de Turbo Propulsores, S. A. (ITP), de Marco Polo Investments, Consejero del Grupo Tomás Pascual, Miembro del Consejo Asesor del banco de inversión Arcano Capital, Consejero de Ibersecurities, Consejero de la tecnológica IKUSI y miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Comité de Remuneraciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. Actualmente es presidente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, secretario de la Fundación Pro Real Academia Española de la Lengua, patrono de la

Fundación Amigos del Museo del Prado, presidente del Instituto Tomás Pascual para la Nutrición y la Salud y Presidente de la Fundación Ankaria.

Es presidente del Consejo de Administración desde el 8 de marzo de 2017.

### *3.2.2 Justificación*

De acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Ricardo Martí Fluxá en la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Ricardo Martí Fluxá ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D. Ricardo Martí Fluxá posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al Consejo de Administración, para que este a su vez eleve a la Junta General de accionistas, la propuesta de reelección de D. Ricardo Martí Fluxá como consejero externo independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

### *3.2.3 Categoría*

D. Ricardo Martí Fluxá no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejero externo independiente.

### **3.3 D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola**

#### *3.3.1 Perfil profesional y biográfico*

D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola es socio fundador de Stoneshield Capital. Anteriormente, fue Director en Lone Star, donde participó en operaciones de inversión del fondo en Europa. Desde 2013 fue responsable del análisis, estructuración y supervisión de varias inversiones tanto en deuda como en equity. Antes de incorporarse a Lone Star, trabajó 5 años como Director Asociado en UBS Investment Banking y en UBS Credit Structuring Desk en Londres. Durante su experiencia en UBS, asesoró en operaciones de M&A, levantamiento de capital y financiación estructurada para bancos y hedge funds. El Sr. Morenés es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por Georgetown University.

Actualmente es miembro de la Comisión de Auditoría y Control, de Nombramientos y Retribuciones, y de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias de Neinor Homes.

#### *3.3.2 Justificación*

De acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola en la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al Consejo de Administración,

para que este a su vez eleve a la Junta General de accionistas, la propuesta de reelección de D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola como consejero externo independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

### *3.3.3 Categoría*

D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejero externo independiente.

## **3.4 D. Alfonso Rodés Vilà**

### *3.4.1 Perfil profesional y biográfico*

El Sr. Rodés es Presidente de Havas Group Media, Presidente de Havas Group Spain y Consejero Delegado Adjunto de Havas SA, una multinacional del sector de la publicidad con una capitalización superior a los EUR 4.000 millones y que forma parte del grupo de Vivendi. Anteriormente el Sr. Rodés fue Consejero Delegado de Media Planning Group, S.A (“MPG”). MPG era una compañía controlada por la familia Rodés, que se fusionó con Havas en 2001. El Sr. Rodés se unió a MPG en 1996 como Director de Desarrollo Corporativo tras un período en private banking. El Sr. Rodés ha sido Director Ejecutivo de Havas SA desde el 19 de junio de 2012. Adicionalmente participa en otros consejos de vehículos de inversión controlados por la familia Rodés.

Actualmente es miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control de Neinor Homes.

### *3.4.2 Justificación*

De acuerdo con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurra ninguna de las incompatibilidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo y que el procedimiento de selección no ha adolecido de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Alfonso Rodés Vilà en la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera D. Alfonso Rodés Vilà ha

desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D. Alfonso Rodés Vilà posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al Consejo de Administración, para que este a su vez eleve a la Junta General de accionistas, la propuesta de reelección de D. Alfonso Rodés Vilà como consejero externo independiente de la Sociedad por el período estatutario de tres años.

#### *3.4.3 Categoría*

D. Alfonso Rodés Vilà no representará a ningún accionista en el Consejo de Administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejero externo independiente.

### **4. PROPUESTA DE ACUERDO**

Las propuestas de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas son las siguientes:

#### ***“PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA***

***Reelección de D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de tres años.***

*Reelegir a D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Ercilla, 24, 2<sup>a</sup> planta, Bilbao, España, como consejera de la Sociedad con la calificación de “consejera independiente”, por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.*

*La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento. Este informe y la citada*

*propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.*

*D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.*

#### ***PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA***

***Reelección de D. Ricardo Martí Fluxá como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.***

*Reelegir a D. Ricardo Martí Fluxá, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Ercilla, 24, 2ª planta, Bilbao, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero independiente”, por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.*

*La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Ricardo Martí Fluxá, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento. Este informe y la citada propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.*

*D. Ricardo Martí Fluxá aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.*

#### ***PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA***

***Reelección de D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.***

*Reelegir a D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Ercilla, 24, 2ª planta, Bilbao, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero independiente”, por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.*

*La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento. Este informe y la citada propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.*

*D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.*

#### **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Reelección de D. Alfonso Rodés Vilà como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.***

*Reelegir a D. Alfonso Rodés Vilà, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en calle Ercilla, 24, 2ª planta, Bilbao, España, como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero independiente”, por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.*

*La reelección propuesta se acompaña de un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Alfonso Rodés Vilà, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento. Este informe y la citada propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.*

*D. Alfonso Rodés Vilà aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.”*

En Madrid, a 26 de febrero de 2020.